República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE LPNº01/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 29 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 02/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 33/2019 de fecha 28/06/2019.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 03/04/19, Expediente Nº 308.380 ID N° 363.988.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la siguiente empresa que presento su oferta:1) Ladero Paraguayo S.A.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Ladero Paraguayo S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.70.231.638 y validez de 180 días. Seguros Chaco S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Justino Ramón Da Silva, con C.I.Nº 1.388.079, Presidente de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, Nelson Cáceres Espínola, con C.I.Nº 3.950.956, Vicepresidente, con resultado de no ser funcionario público, María Auxiliadora Barbosa Cabrera, con C.I.Nº 3.208.583, accionista, con resultado de no ser funcionario público, Diana Margarita Villagra Alonzo con C.I.Nº 3.640.790, accionista, con resultado de no ser funcionarios públicos	**Cumple**
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Patente municipal vigente	Presento Patente municipal vigente	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Presento Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
	Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.)	Presento Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios	Cumple

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Mtra. E. Velázquez G.
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

	vigente para los productos ofertados.	(R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide	Ladero Paraguayo S.A	104.124	13.490	**1.404.632.760**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide	Ladero Paraguayo S.A	104.124	13.490	**1.404.632.760**

A) **Capacidad Financiera:** Ladero Paraguayo S.A

Información financiera	Información histórica correspondiente a los cuatro (4) años anteriores				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	8.495.922.909	15.030.708.799	12.511.321.456	18.533.853.759	13.642.951.731
Total del Activo (TA)	18.809.266.838	25.404.167.852	26.923.623.775	33.670.828.627	26.201.971.773
Patrimonio Neto (PN)	10.313.343.929	10.373.459.053	14.412.302.319	15.136.974.868	12.559.020.042
Capital Integrado (KI)	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
Activo a corto plazo (AC)	12.297.907.842	22.304.321.199	24.719.630.152	30.617.077.673	22.484.734.217
Pasivo a corto plazo (PC)	8.495.922.909	15.030.708.799	12.511.321.456	12.831.193.111	12.217.286.569
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	37.426.816.833	38.521.920.273	56.842.497.763	83.485.968.726	54.069.300.899
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	4.658.599.490	4.843.662.023	9.124.676.707	9.855.992.033	7.120.732.563
RATIOS PRINCIPALES					
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,45	1,48	1,98	2,39	1,823
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,45	0,59	0,46	0,55	0,515
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,84	0,81	1,48	1,54	1,167

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Ladero Paraguayo S.A	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II	CUMPLE
	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	CUMPLE
	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 6 (SEIS), para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
	Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos	CUMPLE
	Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC Nº 80/96y adjuntar fotocopias autenticadas de los Certificados de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y Almacenamiento, otorgada por el INAN y una certificación de calidad que corresponda al cumplimiento de	CUMPLE

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. Cl[illegible] E. Welázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	estándares internacionales acreditados y vigentes, que demuestre aptitudes para el almacenaje y/o distribución de los productos ofertados. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito	
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales.** Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos	Cumple	

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Ladero Paraguayo S.A
Formulario de oferta	Cumple
Póliza de caución para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada para la protección de los derechos del menor	Cumple
Cédula Tributaria	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Cédula de Identidad del representante legal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada de último pago de IVA	Cumple
Copia de Ratio de Liquidez	Cumple
Copias de contratos anteriores	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 1.405.683.603. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **1.404.632.760, (Guaraníes Mil cuatrocientos cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos sesenta),** oferta presentada por la Empresa **Ladero Paraguayo S.A**.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medidas	Presentación*	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	104.124	Ración	Unidad	13.490	1.404.632.760
Total General							**1.404.632.760**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. II San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro